

*Caricabato*

00000013 3/39

RESOLUCION No. 027-13-0001387

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de diciembre de 2001, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.;

QUE el abogado Walter Narea, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Durán ;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-01074 de 14 de junio de 2001; y, ADM-9814 de 18 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Durán, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

8 MAR. 2002

*Maria Anapha Jimenez Torres*

Ab. Maria Anapha Jimenez Torres  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMP/MESD.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN	
REPERTORIO No.	1157
FECHA	27 MAR. 2002
NOTA	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSERCCION.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN DURÁN**

da inscrita *de Resolución*  
con el número 5 del Registro  
correspondiente, y anotada bajo el  
número 1157 del Repertorio.  
DURÁN, 1 / Abril / 2002.

El Registrador.



**Dr. MIGUEL VERNAZA SUEVIDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán